



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 JUN. 1982

Act. N° 87/82

VISTO:

El pedido interpuesto por el alumno Guillermo Carlos Walter / de la carrera de Contador Público Nacional, en el sentido de que se le justifi que la inasistencia al examen de la materia "Introducción a la Problemática Fi losófica de las Ciencias Económicas y Sociales", del 10 de Marzo último; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Socia- les hace saber que la presentación del mencionado alumno fue efectuada con fe- cha posterior al plazo establecido por el artículo 2° de la resolución N° 340- 78;

Que el recurrente fundamenta su pedido en el hecho de que se encontraba incorporado en el Regimiento de Granaderos a Caballo "Gral. San Mar- tín", razón por la cual no pudo presentarse al examen de la asignatura en cues- tión, ni tampoco pudo efectuar el pedido de justificación en los plazos fijados por las respectivas normas;

Que Secretaría Académica aconseja se de curso favorable a la / referida presentación, con carácter de excepción a las reglamentaciones vigentes, en mérito a que el causante se encuentra cumpliendo con el servicio militar o- bligatorio, según certificado de Fs. 2, y por la especial situación que atravie- sa el país;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Justificar, con carácter de excepción, al alumno Guillermo Carlos WALTER, L.U. N° 9.403, la inasistencia al examen de la materia "Introducción a la Problemática Filosófica de las Ciencias Económicas y Sociales" de la carrera de Contador Público Nacional, incurrida el 10 de Marzo del corriente año, por los motivos mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICE - RECTOR
a/c. Secretaría Académica

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR